

INFORME DE LA PRIMERA REUNION INTERGUBERNAMENTAL DEL PLAN DE ACCION DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS DEL PACÍFICO NORDESTE

Relator: Sra. Liza I. González (Nicaragua)

I. INTRODUCCION

1. La Primera Reunión del Plan de Acción del Convenio de Cooperación para la Protección y el Desarrollo Sostenible de las Zonas Marinas y Costeras del Pacífico Nordeste se celebró en el Hotel Westin Camino Real, Ciudad de Guatemala, del 19 al 22 de febrero de 2002. La reunión se celebró un día después de la firma del Convenio y su Plan de Acción en la ciudad de La Antigua Guatemala, el 18 de febrero de 2002.

II. ASUNTOS ORGANIZATIVOS

A. Apertura de la Reunión

2. El Sr. Rodolfo Tejeda, Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala, abrió formalmente la reunión el martes, 19 de febrero de 2002, a las 9.30 a.m. y dio la bienvenida a los participantes.

B. Asistencia

3. La sesión contó con la participación de representantes de los siguientes países: Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá. Representantes de Canadá y los Estados Unidos de América participaron como observadores.

4. También participaron representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales e internacionales: División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, Oficina de los Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas; Oficina de Coordinación del PNUMA para el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra (PAM); la Secretaría del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe; Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ORPALC) del PNUMA.

C. Elección de los Oficiales

5. Los siguientes delegados fueron elegidos para formar parte de la Mesa:

Presidente: Sr. Rodolfo Tejeda (Guatemala)

Vicepresidente: Sra. Jenny Asch (Costa Rica)

Relator: Sra. Liza I. González (Nicaragua)

D. Aprobación del Programa

6. La reunión adoptó la siguiente agenda, basándose en el programa provisional presentado en el documento UNEP(DEC)/NEP/IG.1/1

1. Apertura de la Primera Reunión Intergubernamental

2. Organización de la reunión

a) Elección de la Mesa

b) Aprobación del programa

c) Organización del trabajo

3. Presentación de credenciales de los representantes

4. Informe de la Conferencia de Plenipotenciarios para la Firma del Convenio de Cooperación para la Protección y el Desarrollo Sostenible de las Zonas Marinas y Costeras del Pacífico Nordeste

a) Firma del Convenio

b) Adopción del Plan de Acción y su Anexo 1: Programa de Trabajo del Plan de Acción para la Protección y Desarrollo Sostenible de las Areas Costeras y Marinas del Pacífico Nordeste 2001-2006

5. Funcionamiento del Plan de Acción: el Papel de los Organismos Internacionales

a) La Organización Marítima Internacional (OMI)

b) La Comisión Intergubernamental Oceanográfica (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

c) La Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)

d) La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

e) La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

f) El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

g) Organizaciones regionales

6. Anteproyecto para la Protección del Ambiente Marino y de la Salud Pública en el Marco del Desarrollo Sostenible del Pacífico Nordeste: Prioridades de Acción Durante 2002-2005

7. Arreglos Institucionales

- a) Establecimiento de la secretaría del Plan de Acción
- b) Procedimientos para la selección del sitio geográfico de la secretaría
- c) Apoyo de los organismos internacionales

8. Arreglos financieros

- a) Establecimiento de un fondo fiduciario
- b) Establecimiento de fideicomisos
- c) Apoyo del PNUMA 2002-2003

9. Otros asuntos

10. Aprobación del informe

11. Clausura de la reunión.

E. Organización del trabajo

7. Presentando este punto, el Sr. Jorge Illueca, Director Ejecutivo Adjunto, División de Convenios Medioambientales del PNUMA, explicó que en el caso de los Programas de Mares Regionales el papel de las reuniones intergubernamentales era más amplio que lo que tradicionalmente sucede en otros acuerdos. Todas las Partes interesadas, incluidas aquellas que no habían firmado todavía los convenios se invitaban a participar en las actividades del Plan de Acción, y citó el ejemplo del Convenio de Cartagena para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, la cual tiene 21 Partes, pero 32 participantes en su Plan de Acción. El Plan de Acción es un "instrumento no vinculante" para desarrollar la capacidad de los países en el cumplimiento del acuerdo mismo, y bajo el cual la negociación y posible conclusión de protocolos en áreas específicas serían alentadas una vez que el Convenio entrara en vigor, para reforzar las componentes del uso sostenible y gestión del ambiente marino.

8. Brevemente resumió el programa provisional de trabajo y cómo tratar con los puntos a considerar por la presente reunión, y enfatizó que habría necesidad de hacer un seguimiento de muchos de los elementos a discutir. En este sentido, recordó que el PNUMA ya había asignado 120.000 US\$ como apoyo para las actividades del

Convenio durante el periodo 2002-2003, 90.000\$ de los cuales eran designados para reuniones intergubernamentales y 30,000\$ para la contratación de consultores. De este modo sería posible celebrar una segunda reunión durante el último trimestre del 2002. El lugar y la fecha deberán ser decididos por los participantes.

III. PRESENTACION DE LAS CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES

9. La Sra. Ivonne Higuero del PNUMA fue encargada de hacer el examen de las credenciales de los participantes, la cual después de examinar las mismas informó a la reunión que todos ellas cumplían con los requisitos necesarios.

IV. INFORME DE LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS DEL PACÍFICO NORDESTE

a) FIRMA DEL CONVENIO

b) ADOPCION DEL PLAN DE ACCION Y SU ANEXO I: PROGRAMA DE TRABAJO DEL PLAN DE ACCION DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS DEL PACÍFICO NORDESTE 2001-2006

10. El Sr. Illueca felicitó a los gobiernos por la firma del Convenio en La Antigua Guatemala y en especial al Gobierno de Guatemala por la ceremonia tan especial. La reunión tomó nota del informe de la Conferencia de Plenipotenciarios del Convenio de Cooperación para la Protección y el Desarrollo Sostenible de las Zonas Marinas y Costeras del Pacífico Nordeste, incluido en el documento UNEP(DEC)/NEP/Plenipot./5.

V. OPERACIONALIZACION DEL PLAN DE ACCION: EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

a) LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI)

11. El Sr. Illueca, observó que la OMI es la única organización internacional que ha cooperado con el PNUMA en todos los Programas de Mares Regionales, y subrayó la importancia de solicitar a la OMI el apoyo a los Gobiernos del Pacífico Nordeste para la implementación de componentes específicos del Plan de Acción, en particular los relacionados con derrames de petróleo y sustancias peligrosas. Mencionó que la OMI

puede y ha ayudado a reforzar las capacidades de los países para responder a derrames de petróleo y en la formulación de planes de contingencia regional y nacional. Sugirió como una primera actividad a desarrollar con la OMI la realización de un taller para formular un plan de trabajo conjunto en sus áreas de competencia.

12. Un mensaje de la OMI fue referido a la reunión, lamentando el hecho de que ningún representante de su organización hubiera podido asistir, y enfatizando que la OMI está dispuesta a trabajar conjuntamente con todos los países de la región con el fin de ayudarlos a progresar en aquellas áreas que están dentro de su esfera de competencia.

13. Durante la discusión, se llamó la atención a la necesidad de los países de formular sus propios planes de contingencia y elaborar mecanismos de respuesta para hacer frente a derrames de petróleo y contaminantes ambientales, como productos químicos y residuos sólidos. Se hizo la observación que, incluso cuando tales planes existían, los países a menudo carecían de la capacidad para implementarlos, y en este sentido la necesidad de fortalecer las capacidades fue subrayada. Se enfatizó la importancia de que los países elaboraran informes nacionales sobre las capacidades actuales para combatir y manejar derrames de petróleo y otras sustancias peligrosas, con el objeto de identificar con claridad las necesidades y de solicitar y canalizar el apoyo de las organizaciones internacionales. Y en este sentido el PNUMA y la OMI podrían proveer asistencia.

14. Se informó a la reunión que los Centros de Actividad Regionales que se encargan de campos específicos han sido ya establecidos dentro de otros Programas de Mares Regionales, y el PNUMA y la OMI podrían ayudar en el desarrollo de un centro para ayudar a los países de la región del Pacífico Nordeste para responder a derrames de petróleo. Además se mencionó que los países deberían considerar la posibilidad de usar fondos procedentes del sector privado para ayudarles en el tratamiento de derrames de petróleo. Al respecto se hizo referencia al Fondo Internacional para la Compensación por Contaminación por Petróleo (IOPC) al cual muy pocos de los países en la reunión acceden al mismo a pesar de que los países no adquieren ninguna obligación financiera. Este fondo es alimentado principalmente por compañías petroleras. Se recordó que un Centro de Actividad Regional para la contaminación marina que trata sobre los derrames de petróleo ha sido ya establecido en Curaçao, dentro del Convenio de Cartagena, en cooperación con la OMI, y con el apoyo de la Guardia Costera Estadounidense y el Gobierno de Holanda. Este centro ha ayudado a proporcionar formación en la gestión de derrames de petróleo y en la asistencia a prevenir tales incidentes. Considerando que siete de los países presentes en la reunión son miembros del Convenio de Cartagena, se sugirió convertir el centro de Curaçao en una instancia para abordar problemas de contaminación por petróleo tanto para el Convenio del Pacífico Nordeste como para el Convenio de Cartagena.

15. El Sr. Illueca planteó la necesidad de que los gobiernos designaran los puntos focales del Plan de Acción y las organizaciones que serían responsables para aspectos específicos del Plan.

b) LA COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL (COI) DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

16. Al introducir este punto, el Sr. Illueca indicó el papel importante de la COI en otros Programas de Mares Regionales, especialmente en el Mediterráneo y el Gran Caribe con respecto al monitoreo ambiental y evaluaciones científicas. También se observó que la COI podría proporcionar apoyo para realizar actividades concretas del Plan de Acción en estas áreas particularmente dado que algunos países carecen de capacidad y de recursos. Las áreas de actividad podrían incluir el entrenamiento y capacitación para el monitoreo de los océanos. Al respecto se mencionaron las actividades a nivel regional del Sistema Global de Observación de los Océanos (GOOS).

17. Se observó que, dado el número de países que carecen de la capacidad técnica necesaria para manejar los datos altamente científicos que resultan del monitoreo de las actividades marinas, la COI podría jugar un papel importante en fortalecer las capacidades mediante la formación de especialistas en la interpretación y gestión de datos ambientales. Los países deberían hacer conocer a la COI cuáles son sus prioridades. Además, podrían proporcionar datos a la COI en áreas de su responsabilidad, como los datos sobre eventos climáticos extremos de la región.

18. La reunión acordó autorizar al Sr. Nelson Andrade Colmenares, Coordinador de la Unidad de Coordinación Regional del Convenio de Cartagena, para hablar en nombre de la Reunión Intergubernamental del Plan de Acción durante la próxima reunión de la COI en Veracruz, México y plantear la posibilidad de cooperación con la COI.

c) LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS/OMS)

19. El Sr. Illueca informó que, tras el Segundo Periodo de Sesiones de la Reunión de Expertos de Alto Nivel Designados por los Gobiernos para el Programa Propuesto de Mares Regionales del Pacífico Nordeste, la División de Convenios Ambientales (DCA) y la oficina de coordinación del PAM acordaron investigar la posibilidad de abordar con la OPS el tema de aguas residuales municipales en las áreas del Pacífico Nordeste, el Pacífico Sudeste y el Gran Caribe. Sin embargo, los informes sobre este tema no se han finalizado aún. El Sr. Illueca consideró que la OPS podría ser un socio importante en la colaboración con el PAM, para asistir a los países en temas de contaminación causadas por las aguas residuales municipales.

20. El Sr. Illueca hizo hincapié en que un componente muy importante del Plan de Acción es el concerniente a la gestión ecosistémica de las pesquerías dentro del contexto del desarrollo sostenible, que estaba muy unido a los temas de alivio de la pobreza y la seguridad alimentaria. Una iniciativa del PNUMA y la FAO ha intentado promover actividades conjuntas entre los Programas de Mares Regionales y las Organizaciones Pesqueras Regionales, pero subrayó que el tema era complicado. El Consejo de Administración del PNUMA en su decisión 21/28, aprobó la iniciativa, con la inclusión de la COI. Se espera que para finales del 2002 estén preparadas unas directrices para el manejo ecosistémico de las pesquerías, a las cuales seguirían la realización de proyectos piloto en varios países de las regiones del Gran Caribe y del Pacífico Nordeste. Se citó la cooperación del Convenio de Helsinki con la Comisión Internacional de Pesquerías Marinas del Báltico (IBSFC) como un raro ejemplo de buena cooperación, y resaltó la importancia de la cooperación con la COI, la FAO y el PNUMA en la evaluación y gestión de las pesquerías de los países de la región.

21. Durante la discusión, se sugirió que la FAO podría jugar un papel importante en el desarrollo de una acuicultura adecuada con respecto al ambiente. También podría asistir en establecer las estructuras básicas para prevenir el deterioro de las áreas de pesca. Existen otras formas más amplias de analizar la gestión ecosistémica de las pesquerías; en particular se deberían tener en cuenta factores socioeconómicos. Los países no pueden planificar ni manejar adecuadamente sus recursos pesqueros si su legislación y tecnologías son obsoletas, por otro lado se carece de información y datos fiables y además no cuentan con los recursos financieros para desarrollar la investigación necesaria para controlar la degradación y la pesca ilegal. De este modo se consideró necesario el tratar el concepto de la gestión ecosistémica de la pesca de una forma más integrada, mediante la colaboración con la FAO y otros organismos, para fortalecer las capacidades de los países tanto a nivel nacional como subregional.

22. El Gobierno de México distribuirá a los participantes la "Carta Nacional Pesquera", la cual contiene todas las normas referentes al manejo de las pesquerías, incluyendo las áreas naturales protegidas marinas y costeras, y las especies protegidas.

e) LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

23. El Sr. Illueca informó a la reunión que existe un compromiso de la División de Medioambiente y Desarrollo Sostenible de la CEPAL, en el cual los países de la región recibirían ayuda para el desarrollo de instrumentos económicos para apoyar la gestión ambiental. Mencionó que este tema también sería tratado durante el punto 8 del programa de la reunión. Informó que en conjunto con la CEPAL, el PNUMA preparará un programa de trabajo sobre este tema y sería presentado a una futura Reunión Intergubernamental del Plan de Acción. Se mencionó que la CEPAL podría

apoyar a los países en la identificación y el examen de indicadores ambientales para el medio marino y costero, a lo cual el Sr. Illueca respondió que incluiría este punto en la discusión con la CEPAL.

(f) EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA)

24. El Sr. Illueca, recordó que el PNUMA ya había asignado 120.000 US\$ como apoyo para las actividades del Convenio durante el periodo 2002-2003, 90.000\$ de los cuales para reuniones intergubernamentales y los 30.000\$ restantes en la contratación de consultores para la movilización de recursos. Informó que actualmente se estaban realizando gestiones para lograr un mayor apoyo del PNUMA y sugirió la posibilidad de actividades y proyectos que podrían incluir otras divisiones del PNUMA.

25. Asimismo se recordó que el Consejo de Administración del PNUMA, en su vigésimo primera reunión, solicitó a los Programas de los Mares Regionales del Pacífico Nordeste, del Pacífico Sudeste y del Gran Caribe, que trabajasen conjuntamente en programas de interés común. Se sugirió el establecimiento de un grupo de trabajo con el Plan de Acción del Gran Caribe con el fin de identificar posibles áreas de cooperación.

26. El observador de la Oficina de Coordinación del PAM se refirió a la firma del Convenio de Antigua como la implementación tangible del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra (PAM). Igualmente la firma del Convenio de Antigua contribuye a los compromisos adquiridos durante la Primera Reunión Intergubernamental de Revisión del PAM, celebrada en Montreal, Canadá del 26 al 30 de noviembre de 2001, que fueron articulados en la Declaración de Montreal.

27. La Oficina de Coordinación del PAM, con el apoyo de donantes, actualmente está ayudando a varios países a desarrollar programas de acción nacionales como una

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_15422

